

DICTAMEN DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

Título de la Auditoría.

REVISIÓN A LOS VEHICULOS OFICIALES DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Criterios de Selección

Dando seguimiento al cronograma de actividades de esta Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo se envía oficio a la Dirección de Servicios Públicos de fecha día 01 de octubre del presente año con numero de oficio contra/11/2014 al titular de la Dirección el C. Arturo Flores Hernández, informándole que personal de esta Dirección se presentara a su área para que brinde todas las facilidades necesarias.

Esta Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo considero importante la auditoria a vehículos oficiales, lo anterior se fundamentó en el Dictamen de la entrega-Recepción donde oficialmente no se entregaron los vehículos Y no se entregaron los documentos que acreditan que realmente son propiedad de este H. Ayuntamiento

Procedimientos de Auditoría

Esta Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo con las facultades que le Confiere la Ley Municipal en su artículo 119 fracción III.- Realizar auditorías periódicamente a las dependencias y entidades de la administración municipal procedió a la revisión de la dirección

Objetivo.

Comprobar que se tienen definidos e implementados los mecanismos y actividades de control interno suficientes para asegurar el buen desempeño de la actividad Institucional, evaluar el sistema de registro y control de la información operativa, de calidad, oportunidad, suficiencia y consistencia de la información y documentación generada

TRABAJO DESARROLLADO:

Con fundamento al Reglamento Interno de la Administración Municipal, en la Tesorería Municipal está integrado el departamento de Registro y Control Patrimonial, le compete:

Artículo 38. Al Departamento de Registro y Control Patrimonial le compete:

- I. Supervisar el inventario de bienes muebles, en todas las áreas del Ayuntamiento.
- II. Supervisar la elaboración de las tarjetas de resguardo de los bienes muebles del Ayuntamiento.
- III. Registrar altas y bajas de bienes muebles, efectuando el trámite correspondiente.
- IV. Realizar la transferencia de bienes muebles, actualizando las tarjetas de resguardo.
- V. Tramitar placas y pago de tenencia de los vehículos propiedad del Ayuntamiento.
- VI. Llevar control de entradas y salidas de la bodega.
- VII. Intervenir cuando exista cambio de titular en una dependencia o departamento, con el objeto de inventariar los bienes muebles de dicha área.
- VIII. Verificar el inventario de bienes muebles, cuando exista cambio de titular en alguna dependencia o entidad.

IX. Realizar la verificación física de los bienes muebles del Ayuntamiento llevando un registro y control de estos.

X. Efectuar conciliaciones periódicas de los bienes del Ayuntamiento.

XI. Coordinar con el área de cómputo, los movimientos de altas, bajas, transferencias y resguardos de los bienes muebles para emitir los listados generales finales.

XII. Elaborar y entregar informe de situación patrimonial al Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Contraloría Interna.

Por lo anterior se solicito la información que se tiene en sus archivos históricos sobre los Vehículos oficiales:

1.-Se presentó el archivo de Vehículos Oficiales de la dirección de Servicios Públicos que a continuación se detalla:

| NOMBRE DE LA DIRECCION | DESCRIPCION DEL VEHICULO | MODELO |
|------------------------|--------------------------|--------|
| SERVICIOS PUBLICOS 55 | NISSAN PICKUP | 2001 |
| SERVICIOS PUBLICOS 59 | CHEVROLET KODIAK | 1999 |
| SERVICIOS PUBLICOS 60 | CHEVROLET KODIAK | 1999 |
| SERVICIOS PUBLICOS 61 | CHEVROLET CHASIS CABINA | 2003 |
| SERVICIOS PUBLICOS 40 | FORD RANGER | 2007 |
| SERVICIOS PUBLICOS 85 | FORD RANGER | 1993 |
| SERVICIOS PUBLICOS 90 | CHEVROLET KODIAK | 2008 |
| SERVICIOS PUBLICOS | AUTOBUS INTERNACIONAL | |
| SERVICIOS PUBLICOS 67 | CHEVROLET PICK UP | 1998 |
| SERVICIOS PUBLICOS 89 | CHEVROLET KODIAK COMP. | 2007 |
| SERVICIOS PUBLICOS 91 | CHEVROLET KODIAK COMP. | 2008 |
| SERVICIOS PUBLICOS 81 | CANASTINA HIDRAHULICA | 2000 |
| SERVICIOS PUBLICOS 39 | DODGE RAM | 1995 |
| SERVICIOS PUBLICOS 39 | DODGE RAM | 1995 |
| SERVICIOS PUBLICOS 64 | FORD BASURA | 2004 |

Esta Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo inicia la revisión física de los Vehículos y se observa lo siguiente:

- 1.-Todos los vehículos oficiales que esta Dirección de Servicios Públicos se encuentran en pésimas condiciones.
- 2.-Los vehículos mencionados no se encuentran en esta Dirección.
- 3.-Al momento de la Revisión se observó que los vehículos no cuentan con accesorios (llanta de refacciones, gato, etc.)
- 4.-El director del área no sabe exactamente cuántos vehículos oficiales fueron entregados a su Dirección.

Por lo anterior esta Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo manifiesta lo siguiente:



1. Que debido a que la Administración anterior no entrego oficialmente todos los vehículos se amplió la revisión física a todas las Direcciones que Integran la Administración Municipal.
2. Se elabora el cronograma de actividades para la revisión de los Vehículos oficiales como a continuación se describe:

| LOCALIDADES | FECHA | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|--------------------|-----------------------|
| COMPOSTELA | 6 AL 10 DE OCTUBRE | TODAS LAS DIRECCIONES |
| LAS VARAS | 13 DE OCTUBRE | SEG. PUB. |
| ZACUALPAN | 14 DE OCTUBRE | SEG. PUB. Y ASEO PUB. |
| LA PEÑITA DE JALTEMBA Y GUAYABITOS | 15 DE OCTUBRE | SEG. PUB. Y ASEO PUB. |
| IXTAPA DE LA CONCEPC. | 16 DE OCTUBRE | PROTECCION CIVIL |

Se revisa la información y se observa lo siguiente:

1.-Una vez que se ha revisado, analizado y valorado todos los datos recopilados se dictamino que es importante que esta Administración busque como mejorar el parque vehicular debido a que todos los vehículos revisados un 80% están en pésimas condiciones a continuación se describen todos los o vehículos encontrados en la revisión física, además de localizar.

| DIRECCION | CARATERISTICAS DEL VEHICULO | |
|-------------------------|-----------------------------|--|
| CABILDO | CHEVROLET SUBURBAN | DIF. MALAS CONDICIONES |
| PRESIDENCIA | PATHFINDER | MALAS CONDICIONES |
| SECRETARIA DEL AYTO. | CHEVROLET CAMION | PROT. CIVIL (COMPOSTELA) |
| SECRETARIA DEL AYTO. | DODGE RAM PICKUP | PROT. CIVIL (UBICACIÓN IXTAPA DE LA CONCEPCION) MALAS CONDICIONES |
| SECRETARIA DEL AYTO. | DODGE RAM PICKUP | PROT. CIVIL (UBICACIÓN COMPOSTELA, NAYARIT.) MALAS CONDICIONES |
| TESORERIA | NISSAN DOBLE CABINA | CONTRALORIA |
| TESORERIA | NISSAN DOBLE CABINA | |
| SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | KAWASAKI | PEÑITA |
| SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | KAWASAKI | TIRO VIRTUAL (MALAS CONDICIONES) |
| SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | KAWASAKI | TALLER ELECTRICO (VERIFICAR) |
| SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | FORD 250 | LAS VARAS |
| SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | FORD 250 | COMPOSTELA (MALAS CONDICIONES) |
| SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | FORD LOBO | COMPOSTELA |
| SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | FORD ECOLINE | PROTECCION CIVIL |
| SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | SENTRA NISSAN | BODEGA SERVICIOS PUBLICOS (MALAS CONDICIONES) |
| SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | SENTRA NISSAN | ZACUALPAN |
| SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | FORD 150 | LA PEÑITA |

| | | |
|-------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | FORD 150 | GUAYABITOS |
| SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | FORD RANGER | COMPOSTELA |
| SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | FORD RANGER | ZACUALPAN |
| SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | FORD RANGER | LAS VARAS |
| SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | FORD 250 | COMPOSTELA |
| SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | MITSUBISHI | COMPOSTELA |
| SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | CUATRIMOTO | GUAYABITOS |
| SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | CUATRIMOTO | COMPOSTELA |
| SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | CUATRIMOTO | GUAYABITOS |
| SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | CUATRIMOTO | LAS VARAS |
| SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | CUATRIMOTO | COMPOSTELA |
| SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | CUATRIMOTO | COMPOSTELA |
| SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | RINHO | COMPOSTELA (MALAS CONDICIONES) |
| TESORERIA | MOTOCICLETA HONDA | EXTRAVIADA |
| TESORERIA | MOTOCICLETA HONDA | REGULAR (FISCALES) |
| TESORERIA | MOTOCICLETA HONDA | REGULAR (FISCALES) |
| TESORERIA | MOTOCICLETA HONDA | REGULAR (FISCALES) |
| TESORERIA | MOTOCICLETA HONDA | REGULAR (PREDIAL) |
| TESORERIA | MOTOCICLETA HONDA | REGULAR (PREDIAL) |
| TESORERIA | MOTOCICLETA HONDA | REGULAR (PREDIAL) |
| TESORERIA | MOTOCICLETA HONDA | ROBADA |
| DESARROLLO URBANO Y E. | MOTOCICLETA HONDA | PENDIENTE (DONDE QUEDO) |
| CATASTRO | RANGER DOBLE CABINA | MAL ESTADO |
| SERVICIOS PUBLICOS 55 | NISSAN PICKUP | MAL ESTADO |
| SERVICIOS PUBLICOS 92 | FORD F-250 | REGULAR |
| SERVICIOS PUBLICOS 59 | CHEVROLET KODIAK | REGULAR |
| SERVICIOS PUBLICOS 60 | CHEVROLET KODIAK | REGULAR |
| SERVICIOS PUBLICOS 61 | CHEVROLET CHASIS CABINA | REGULAR |
| SERVICIOS PUBLICOS 80 | CHEVROLET CHASIS CABINA | REGULAR |
| SERVICIOS PUBLICOS 40 | FORD RANGER | PENDIENTE DE LOCALIZAR |
| SERVICIOS PUBLICOS 85 | FORD RANGER | PENDIENTE DE LOCALIZAR |
| SERVICIOS PUBLICOS 77 | DODGE PICK UP | REGULAR |
| SERVICIOS PUBLICOS 24 | CHEVROLET PICK UP | PENDIENTE DE LOCALIZAR |



| | | |
|-------------------------|------------------------|------------------------|
| SERVICIOS PUBLICOS 79 | CHEVROLET KODIAK | REGULAR |
| SERVICIOS PUBLICOS 90 | CHEVROLET KODIAK | REGULAR |
| SERVICIOS PUBLICOS 63 | FORD F350 | PENDIENTE DE LOCALIZAR |
| SERVICIOS PUBLICOS | AUTOBUS INTERNACIONAL | REGULAR |
| SERVICIOS PUBLICOS 75 | FORD PIPA | PENDIENTE DE LOCALIZAR |
| SERVICIOS PUBLICOS 76 | TRACTOR SIDENA | REGULAR |
| SERVICIOS PUBLICOS 67 | CHEVROLET PICK UP | MAL ESTADO |
| SERVICIOS PUBLICOS 89 | CHEVROLET KODIAK COMP. | REGULAR |
| SERVICIOS PUBLICOS 91 | CHEVROLET KODIAK COMP. | REGULAR |
| SERVICIOS PUBLICOS 81 | CANASTINA HIDRAULICA | MAL ESTADO |
| SERVICIOS PUBLICOS 78 | CHEVROLET KODIAK | REGULAR |
| SERVICIOS PUBLICOS 39 | FORD RANGER | MAL ESTADO |
| SERVICIOS PUBLICOS 93 | FORD RANGER | REGULAR |
| SERVICIOS PUBLICOS 64 | FORD BASURA | REGULAR |
| SERVICIOS PUBLICOS 14 | YARD-MAN PODADORA | PENDIENTE DE LOCALIZAR |
| SERVICIOS PUBLICOS 15 | YARD-MAN PODADORA | PENDIENTE DE LOCALIZAR |
| DIRECCION DE OBRAS PUB. | DINA VOLTEO | REGULAR |
| DIRECCION DE OBRAS PUB. | DINA VOLTEO | REGULAR |
| DIRECCION DE OBRAS PUB. | MOTOCONFORMADORA | REGULAR |
| DIRECCION DE OBRAS PUB. | RETROEXCAVADORA | MALAS CONDICIONES |
| DIRECCION DE OBRAS PUB. | TRAXCAVO | MALAS CONDICIONES |
| DIRECCION DE OBRAS PUB. | CAMION MACK | MALAS CONDICIONES |
| DIRECCION DE OBRAS PUB. | CHEVROLET PICK UP | PENDIENTE LOCALIZAR |
| DIRECCION DE OBRAS PUB. | REMOLQUE 7.5 | PENDIENTE LOCALIZAR |
| DIRECCION DE OBRAS PUB. | BULLDOZER | BUEN ESTADO |
| DIRECCION DE OBRAS PUB. | MOTOCONFORMADORA | BUEN ESTADO |
| DIRECCION DE OBRAS PUB. | REMOLQUE ABATIBLE | REGULAR |
| DIRECCION DE OBRAS PUB. | RETROEXCAVADORA | BUEN ESTADO |
| DIRECCION DE OBRAS PUB. | CAMION VOLTEO 14 M3 | BUEN ESTADO |
| DIRECCION DE OBRAS PUB. | CAMION VOLTEO 14 M3 | BUEN ESTADO |
| DIRECCION DE OBRAS PUB. | RETROEXCAVADORA | BUEN ESTADO |
| DIRECCION DE OBRAS PUB. | TRACTOR BULLDOZER | BUEN ESTADO |
| DIRECCION DE OBRAS PUB. | CAMION 7M3 | BUEN ESTADO |



| | | |
|-------------------------|----------------------------|---------------------------------------|
| DIRECCION DE OBRAS PUB. | CAJA DE VOL. 14 MT. CHASIS | PENDIENTE LOCALIZAR |
| DIRECCION DE OBRAS PUB. | TRACTOCAMION | PENDIENTE LOCALIZAR |
| DIRECCION DE OBRAS PUB. | CAJA DE VOL. 14 MT. CHASIS | PENDIENTE LOCALIZAR |
| DIRECCION DE OBRAS PUB. | NISSAN | PENDIENTE LOCALIZAR |
| DIREC. DE DESAR- RURAL | TOYOYA PICK UP | PENDIENTE LOCALIZAR |
| DESARROLLO RURAL | NISSAN DOBLE CABINA | MALAS CONDICIONES |
| DESARROLLO RURAL | NISSAN DOBLE CABINA | MALAS CONDICIONES |
| TESORERIA | EXPEDITION XLT | MALAS CONDICIONES |
| DESARROLLO URBANO Y E. | NISSAN DOBLE CABINA | MALAS CONDICIONES |
| PRESIDENCIA | CHEVROLETH | REGULAR ESTADO (SECRETARIO MUNICIPAL) |

Se identifica que los vehículos oficiales, están en muy malas condiciones por lo que la Dirección de Contraloría recomienda que es importante que se den de baja, debido a que la reparación será más costosa por lo que propone lo siguiente:

- 1.-Que se inicie el procedimiento para la integración de un expediente completo,
- 2.- Que se inicie el procedimiento de la desafectación y desincorporación, de acuerdo a las leyes disponibles aplicables en la materia.

Fundamentado en la Ley Municipal del Estado de Nayarit

Capítulo VII.- La enajenación de bienes muebles de propiedad municipal.

Artículo 187.- En lo relativo a la enajenación de bienes muebles de propiedad municipal, se deberán observar las siguientes disposiciones:

- a) **Tratándose de venta, esta podrá realizarse en subasta pública o fuera de subasta pública, preferentemente por lotes de bienes.**

La venta en subasta pública se efectuará mediante el procedimiento y condiciones que determine el Ayuntamiento, o en su defecto, por el procedimiento que se establece.

Para el remate estipulado en la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos para el Estado.

La venta de bienes muebles fuera de subasta pública se autorizará a favor de persona determinada al precio que determine el Ayuntamiento, mediante avalúo que arroje el valor real del bien materia de la venta.

Previamente a la venta, el Ayuntamiento contará con los expedientes: De todos los bienes muebles que incluyan las facturas con las cuales se acredite la propiedad, el resguardo correspondiente, que estén debidamente inventariados;

- b) **Tratándose de donaciones, ésta se efectuará en favor de Personas públicas o privadas de beneficio social y que no persigan fines de lucro.**

CAPÍTULO VIII

Del procedimiento para llevar a cabo actos de dominio sobre bienes de propiedad municipal.

ARTÍCULO 188.- El Ayuntamiento, para ejercer actos de dominio sobre los bienes de propiedad municipal, deberá seguir el siguiente procedimiento:

b) Para los bienes muebles:

1. Factura con la que se acredite la propiedad;
2. Avalúos del bien mueble, así como constancia emitida por peritos en la materia, del estado que guardan los bienes; y
3. Fotografías del mismo.

En la integración del expediente, el Comité se apoyará en las Dependencias del Ayuntamiento que correspondan.

I. Una vez que se emite el dictamen técnico y se encuentra integrado el expediente, éste se someterá a la consideración del Ayuntamiento para su aprobación.

Para los bienes muebles del dominio público, primero se someterá a votación la desafectación y desincorporación del bien en los términos que dispone esta ley;

II. En caso de aprobación, se instruirá a la Secretaría del Ayuntamiento para que, en los casos en que proceda, se publique el dictamen;

III. En caso de considerar improcedente autorizar el acto de dominio que se solicita, emitirá un acuerdo negativo, en cuyo dictamen se fundamentará y motivará la decisión, sometiéndose este dictamen al Ayuntamiento y una vez aprobado, se le remitirá al solicitante; no será factible volver a realizar la solicitud durante el periodo del Ayuntamiento respectivo; y

IV. Una vez publicado el acuerdo, el Ayuntamiento debe proceder con los trámites de escrituración correspondientes, y registrar las altas o las bajas del municipio, así como en el inventario de bienes muebles.

Esta Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo derivado de este informe solicita no cerrar la Auditoría de la Revisión de los Vehículos hasta que se elaboren los expedientes y se presente ante el H. Cabildo para la autorización de las bajas de vehículos en muy malas condiciones.

Previa la lectura al **DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LOS VEHICULOS OFICIALES** y no habiendo nada más que hacer constar se da por concluido, el día 03 de Noviembre del año 2014, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y alcance lo que en ella intervinieron:

Arturo Flores Hernández

Felipe Chavarría Castañeda

FIRMA

Arturo Flores Hernández

C.P. FELIPE CHAVARRÍA CASTAÑEDA
DIRECTOR DE CONTRALORÍA Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO

C. ARTURO FLORES HERNANDEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS

Norma Alicia Rodríguez

Ana Rosa Avila Delgado

C.P. NORMA ALICIA RODRIGUEZ
AUDITOR

C.P. ANA ROSA AVILA DELGADO
AUDITOR